



## **EN EL DÍA MUNDIAL DEL VAPEO: UN COMPROMISO FIRME CON LA LEGALIDAD, LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES Y EL ACCESO INFORMADO DEL CONSUMIDOR ADULTO**

Con motivo del Día Mundial del Vapeo, desde AlterPro – Asociación de Empresas de Productos Alternativos Libres de Combustión de Colombia, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un mercado legal y regulado en el país. Esta fecha representa una oportunidad para destacar los principios que guían la actuación del gremio y de sus empresas afiliadas en torno al cumplimiento normativo, la transparencia y la veracidad de la información en favor de los consumidores adultos.

La industria está evolucionando bajo un marco normativo que si bien está iniciando, es cada vez más sólido. La entrada en vigencia de la Ley 2354 de 2024, en este mes de mayo, marca un hito regulatorio que establece reglas claras para todos los actores del mercado. Celebramos esta normativa y reiteramos no solo nuestro compromiso con su estricto cumplimiento, sino también nuestra disposición activa para impulsar su aplicación efectiva frente a quienes operan por fuera de la legalidad.

Creemos en un entorno regulado que proteja especialmente a niños, niñas y adolescentes, respecto de cualquier forma de exposición, comercialización o consumo de estos productos. Nuestra postura es clara y tajante: la venta, promoción o uso de productos alternativos está prohibida, bajo toda circunstancia, en menores de edad. Esta no es solo una obligación legal; es un principio ético que defendemos con decisión.

Asimismo, insistimos en que los adultos consumidores tienen derecho a contar con información veraz, clara y científicamente respaldada sobre los productos disponibles en el mercado. En este sentido, promovemos el acceso a evidencia científica de calidad y políticas públicas informadas que permitan al consumidor tomar decisiones basadas en conocimiento.

Hoy recordamos que el fortalecimiento de un mercado formal requiere de la articulación de todos los sectores: autoridades regulatorias, industria, usuarios, academia y sociedad civil. AlterPro está comprometido con ese diálogo democrático y con convertirse en una fuente confiable de información sobre el sector.

Finalmente, reiteramos el llamado a todas las empresas que hacen parte del ecosistema de productos alternativos: el cumplimiento de la ley no es opcional. Es una responsabilidad compartida que garantiza la sostenibilidad del sector, la confianza de los consumidores, y la protección de los menores y del interés público. Seguiremos promoviendo acciones de vigilancia, acompañamiento y exigencia del cumplimiento de la norma por parte de todos los actores del mercado, sin excepción.

Este 30 de mayo saludamos a todas las organizaciones nacionales e internacionales que comparten nuestro propósito y abogan por un mercado legal donde se protege a los menores y al mismo tiempo, se garantiza el derecho de los consumidores adultos a tener acceso a productos alternativos al tabaco tradicional.